



Attente maraveles

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVELES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

generalmente á todos los Caballeros
Presididos que han padido ser hauido.
Volviere á ver en este Ayuntamiento menar
la citación gral para el écha, el papel de la
Junta de Propios y Arbitrios, con acurrido al pre
de árcite, memorial dado á esta, y relación
por Juan Mateos Nexato, fiel que se nombra
este genero; y Providencia á su continuación
la Mte Junta, como tambien los Cavildos de
Catorce y veintey uno de Agosto, y de ma
documentos que á su consecuencia tienen p
entados los Caballeros Comisarios de Abast
Examinados todos hauiendose conferenciado
la materia, Instruida esta Ciudad de todo
con Reflexión á que desde el año de seventa
y uno, con que la referida Junta, tomando
á su cargo el árcite de la repara de
manexo entiendo que se hallaban Comple
los Caudales de este destino según resultara de
los estados y cuentas de áquel tiempo, y á que
desde entonces, no ha variado ni se le ha
comunicado cosa alguna de este particular

